



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 22 de agosto de 2017  
**P.I.E. N° 679/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si la Unidad de Transparencia Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos realiza o realizó una evaluación de transparencia y legalidad a los procesos de contratación de la Planta de Propileno y Polipropileno. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Informe si la Unidad de Transparencia Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ha incluido en el informe de evaluación y transparencia a los procesos de contratación la Planta de Propileno y Polipropileno, de ser así, remita dicho informe.-- **3.** En nota de prensa publicada en el diario La Razón de 28 de junio de 2017, usted informó que se encontraron al menos cuatro irregularidades en la adjudicación a Tecnimont en el proceso de contratación de la Planta Propileno y Polipropileno, en ese sentido tenga a bien informar su autoridad, cuáles son esas irregularidades encontradas y qué acciones legales se han iniciado en contra de quienes cometieron estas irregularidades. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. César Milciades Peñaloza Avilés  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARÍA**  
Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta del PIE N°679/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 anexo con copias legalizadas a fojas 17.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregué Conforme  
Marianela Gutierrez B.



Recibí Conforme

**10 de noviembre de 2017**

013

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA REGIMEN LABORAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
<b>RECIBIDO</b>			
DIÁ	MES	AÑO	HORA
10	11	2017	16:28
Nº. CORRELATIVO		Nº. EJEMPLARES	
		3	
Nº. FOJAS		3	



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Hidrocarburos

3 + nota

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 3 + nota  
Fecha: 09 NOV 2017

**RECIBIDO**

Correlativo: 10:30  
Firma:

La Paz, 1 3  
MH - 05062 DESP - 1081



Señor:  
Dn. Evo Morales Ayma  
**Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia**  
Presente.-

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 679/2017-2018.**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento las respuestas al cuestionario remitido por el Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores, César M. Peñaloza Avilés, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 679/2017-2018, solicitado por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, mismas que se redacta a continuación:

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), con Nota Cite: YPFB/PRS/GLC N° 1231/2017 de 21 de septiembre de 2017, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

**Preguntas N° 1.- Informe si la Unidad de Transparencia Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos realiza o realizó una evaluación de transparencia y legalidad a los procesos de contratación de la Planta de Propileno y Polipropileno. Adjunte documentación de respaldo.**

**Respuesta.-** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), informa que de acuerdo con los registros de la Dirección de Transparencia Corporativa, cursa la Nota YPFB PRS GCC N° 060/2017, recibida el 10 de abril de 2017, mediante la cual, el entonces Presidente Ejecutivo a.i. de YPFB Corporación, Guillermo Luis Achá Morales, remitió para la evaluación de transparencia y legalidad, copias del Proceso de Contratación del Servicio FEED-EPC del Proyecto de Construcción de Plantas de Propileno y Polipropileno, Código DRCO-CFE-GGPQ-126-16, en 53 carpetas con 21.387 fojas. La Dirección de Transparencia Corporativa aclara que el alcance del trabajo encomendado se limitó exclusivamente al Proceso de Contratación ya señalado y no a otros procesos de contratación.

